

FIDELIZACIÓN Vuelta al Cole 2026

1. Organizador y alcance El programa de fidelización "Vuelta al Cole 2026" (en adelante la "Promoción") es organizado por Nine Shopping (en adelante el "Organizador"). Participarán las personas que, entre el 20/02/2026 y el 01/03/2026, o hasta agotar stock disponible, realicen una compra por un importe igual o superior a ARS 50.000 y se presenten en el stand de Atención al Cliente de viernes a domingo en la franja horaria correspondiente al día, según el horario comercial, para participar.
2. Aceptación de bases La participación en la Promoción implica la aceptación total de estas bases (en adelante las "Bases"). Las decisiones del Organizador serán definitivas en cualquier circunstancia no prevista expresamente en estas Bases.
3. Mecánica de premios (compras \geq ARS 50.000)
 - Premio por ticket: un set de Lápices colores de resina PINTO / Estuche 12 + 2HB + goma + sacapunta fantasia, por persona y por ticket, por día, hasta completar 400 kits disponibles.
 - Notas: un mismo ticket no da derecho a más de un premio aunque supere ampliamente los ARS 50.000; habrá entrega por día por persona.
 - Recepción de tickets: los tickets deben presentarse en el stand de Atención al Cliente.
- La participación en la Promoción es gratuita y no implica la obligación de compra.
- Exclusiones No podrán participar los empleados directivos del Organizador, ni los locales o sus familiares hasta el segundo grado, ni aquellos con vínculo de parentesco con personal relevante, de acuerdo con las políticas internas. Cualquier otra exclusión necesaria se comunicará en las Bases.
- Uso de imagen y datos
 1. Al participar, los participantes autorizan al Organizador a usar su nombre, datos personales, voz e imagen para fines promocionales en medios y soportes del Organizador, sin derecho a compensación adicional.
 2. Los datos personales recogidos serán tratados conforme a la legislación aplicable y a la política de privacidad del Organizador.
 3. Propiedad y uso de contenidos El Organizador podrá filmar y/o tomar fotos de las actividades de la Promoción y publicar dichas imágenes en su sitio web y/o redes sociales.
 4. Limitación de responsabilidad El Organizador no se responsabiliza por pérdidas, daños o gastos derivados de la participación en la Promoción o del uso de los premios, salvo en los casos previstos por la ley.
 5. Modificaciones y resolución de disputas El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción, en cualquier momento y sin previo aviso, y resolver cualquier situación no prevista conforme a estas Bases y a la normativa aplicable. En caso de conflicto, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la República Argentina.
- 13. Publicidad de las Bases Las Bases están disponibles en el sitio web del Complejo (www.nineshopping.com) y en el stand de Atención al Cliente.